AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	1764-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1° AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANÍ - GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se han revisado instructivos, manuales y documentos de apoyo en lo relacionado a atención diferencial, acciones de servicio social, PDT y PdA, entre otros. *El 12 de septiembre se participó de manera virtual por Teams en capacitación brindada por el ICBF frente a las Rutas de atención en casos de violencia contra NNA. *El el 20 de septiembre se participó en la jornada de capacitación sobre Primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia contra las mujeres, desarrollada de manera virtual. *Se participó en Fortalecimiento técnico y operativo en FA y FPT - Proceso de reincorporación llevado a cabo el día 21 de septiembre a través de Teams.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se aplicaron instrumentos de caracterización para PPR; PPR-E y PAD de acuerdo a la necesidad de actualización; así mismo, se actualizaron conceptos para 3 PPR que terminaron su fase de caracterización y se colocó en ejecución los respectivos PDT. De igual manera, se actualizó la historia de vida para 2 PAD que recientemente ingresaron al proceso y por ello se encuentran en fase de vinculación y adaptabilidad. Se mantienen con alerta algunos instrumentos que corresponden a población inactiva o que no asistió en actual periodo. (SIRR y Documentos - CONSUELO 2023 - ATENCIONES).
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En septiembre la atención brindada a la población asignada es la siguiente: En Aguazul 2 PPR atendidas (66%), ya que para 1 PPR-E que está asignada en este municipio, desde agosto y en este mes fue necesario solicitar atención transitoria al GT Meta Orinoquía, ya que la PPR-E reportó encontrarse en La Primavera - Vichada. En Barranca de Upía se atendió 1 PAD que corresponde al 100% de la población activa; sin embargo, en este municipio se tiene asignada 1 PAD adicional que no ha podido ser contactada y su estado en el SIRR es inactivo. En Maní fueron atendidas las 3 PPR asignadas que residen en este municipio (100%) y 1 PER atendida como apoyo. En Monterrey se atendió a 1 PAD que recientemente ingresó al GT. En Villanueva fueron atendidas 7 personas que equivalen al 87%de la población activa asignada, pues a pesar de haber concertado atención, 1 PPR no asistió y en el mes de agosto había indicado su deseo de retirarse voluntariamente del proceso y su compañera sentimental también PPR informó que no se encontraba en el municipio; así mismo, 1 PAD que su estado es inactiva no se ha podido contactar y durante el año 2023 no tiene asistencias. En Yopal se atendió a 9 personas de 12 asignadas, lo que equivale al 75% y se espera que antes de finalizar el mes se logre la atención con las 3 personas que aún faltan por atención en el mes. En cuanto a los códigos usados dentro de las atenciones fueron: *ATENCIÓN DIFERENCIAL: 6 PAD INST, 1 PAD PER 1.2 *REINTEGRACIÓN: 3 DC-PDT, 4 PER, 10 PRO, 2 FAM, 2 HAB y 2 CID. *REINTEGRACIÓN ESPECIAL: 1 JPDC-PDT y 1 JP CID. *REINCORPORACIÓN: 1 PSICO_5. (SIRR, ARPA y Documentos - CONSUELO 2023 - ATENCIONES).
4.Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el mes de septiembre además de la actualización de instrumentos de caracterización, se colocaron en ejecución 3 PDT y en el momento las cifras de PDT y PdA son: 3 PDT de 2 PPR y 1 PPR-E en elaboración, 11 PDT de igual número de PPR en ejecución, hay 1 PPR-E que no cuenta con PDT ya que está priorizada para culminación; al igual, que 4 PPR porque en el presente mes se evaluaron los PDT. Frente a PdA, se encuentran 5 en elaboración y 1 PdA en ejecución. Se adelantó la gestión de seguimientos a acuerdos de PDT y PdA correspondientes a la población asignada, con algunas novedades así: *1 PPR-E para quien se solicitó atención transitoria en agosto, fue necesario volver a pedir este procedimiento ya que reportó haber logrado un trabajo en La Primavera - Vichada y dado que no ha aportado evidencia de la notificación del sitio de ubicación a la Magistratura, no es viable solicitar el traslado definitivo a ese GT; por ello, se viene teniendo comunicación vía WhastsApp con la PPR-E orientándolo frente al procedimiento que debe adelantar, esperando que tentativamente el 28 de septiembre tenga la atención presencial y finiquite la notificación a Magistratura. *Con 1 PAD de reciente traslado entrante se solicitó a GT de origen (GT Urabá) la evaluación del PdA, la profesional reportó que no podía adelantar el procedimiento porque al hacer efectivo el traslado al GT CBC no tenía habilitados los permisos para realizar la evaluación, de manera que se apoyó con el registro de la información del Formulario de evaluación del PdA, de acuerdo a lo reportado por la profesional en un archivo word. *Para el caso de la PPR de Villanueva que no asistió a la atención entre los días 5, 6 y 7 de septiembre cuando se visitó este municipio y dado que se comunicó telefónicamente refiriendo que ya estaba en Villanueva y se había enterado de los avances con la Alcaldía para posible fortalecimiento productivo, manifestó que había analizado la situación del retiro y que había decidido continuar en la ruta de reintegración e incluso que deseaba que le volvieran a dar cupo en Maestro Itinerante para realizar su ciclo 1, por ello se solicitó apoyo al profesional Diego Correa para que le brindara la atención el 18 de septiembre, cuando además todas las personas focalizadas para el apoyo de la Alcaldía estaban citadas para una charla de emprendimiento con la Alcaldía. (Documentos CONSUELO 2023 - ATENCIONES) (SIRR y Documentos - CONSUELO 2023 - PDT).
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el mes de septiembre se avanzó en algunos aspectos específicos de cada persona asignada así: *Para PPR que cambió de proceso desde reintegración especial a ruta regular, se solicitó la migración de información relacionada con grupo de familia, FA y FPT sin que a la fecha Soporte haya dado respuesta al ticket generado. *Con PPR que tenía pendiente el cambio de EPS, se logró revisar e informar que ya se encuentra activo en la NUEVA EPS en régimen subsidiado y con atención en Yopal. *Se elaboró hoja de vida de PPR que refiere interés de buscar oportunidades laborales; sin embargo, solo cuenta con soportes de estudios y se hizo énfasis en la importancia de poder aportar una certificación que refleje la experiencia en las diferentes actividades o labores reportadas. *Se gestionó certificación de vinculación de PAD en el proceso con el fin de adelantar gestión para cambio de EPS, pero en la atención la PAD se comprometió a reportar línea telefónica para contactarlo y a la fecha no se tiene dato al respecto y no se ha podido dar continuidad a esta gestión. *Con PPR-E que fue remitida a Bogotá por cirugía, se ha estado en contacto y de acuerdo con la evolución reportada, se espera su retorno a Yopal para que sea atendido antes de finalizar el mes. *Con PPR de difícil manejo por poco interés en participar de las atenciones, se tuvo atención reiterando la importancia de asistir a las atenciones y motivarse para avanzar en los compromisos contemplados en la ruta; sin embargo, la PPR manifestó haber tomado la decisión de irse de su casa materna y estar como habitante de calle, agregó que no viene consumiendo SPA y que estará comunicándose para adelantar algunas gestiones ante APE para recuperar usuario en esa plataforma y poder postularse a ofertas laborales, pero no se ha recibido comunicación alguna. (Documentos - CONSUELO 2023 - Varios).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	1764-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1° AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANÍ - GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se adelantó reunión con presidenta de JAC de vereda del municipio de Aguazul y se logró concertar la ejecución de una ASS, adelantando el respectivo Plan de acción que está a la espera de los ajustes o recomendaciones que estime la Asesora de ruta. (Documentos - CONSUELO 2023 - ASS).
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se continúa la atención de la población teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género. El 20 de septiembre el equipo de Género de la entidad lideró la capacitación Primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia contra las mujeres, actividad en la cual se participó a través de la plataforma Teams.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el mes de agosto se logró la formulación y radicación de un BIE; sin embargo, se evidenciaron algunas inquietudes en el proveedor, razón por la cual en septiembre se vio la necesidad de desarrollar una reunión en la que se con proveedor y PPR se precisaron algunos aspectos fundamentales como: La entrega de bienes será posterior al desembolso, aproximadamente en 3 meses, el proveedor debe entregar exclusivamente bienes o productos de acuerdo a la cotización generada y para la entrega se debe coordinar con profesional ARN y beneficiario, pues se requieren evidencias fotográficas, factura y diligenciamiento de un acta de entrega a satisfacción. Así mismo, en el mes de septiembre se aplicó la ISUN 3 a BIE-PDN que cambió su actividad económica a comercio de bebidas gaseosas y helados; sin embargo, se evidencia que no están realizando la inversión requerida, por ello se orientó a las PPR para que inyecten capital que les permita la reactivación del negocio y por ende recibir utilidades significativas. De igual forma, se apoyó y se llevó a cabo junto con la profesional Alyzzdiela Ballesteros la entrega de un BIE-PDN donde inicialmente la PPR no estaba satisfecha con uno de los productos; pero al revisar la cotización, el proveedor le hizo entrega del bien cotizado logrando entrega a satisfacción. (Documentos - CONSUELO 2023 - BIE y PRE - ISUN, ACTAS REUNION).
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	*Con la profesional Esther Villota se acordó apoyo para la aplicación de EMP a PPR-E priorizada para culminación, dado que no ha asistido en las dos ocasiones en las que el profesional de salud del GT CBC ha estado en la sede Yopal durante el año 2023. *Con la profesional Alyzzadiela Ballesteros se acordó brindar el apoyo para la entrega del BIE, debido a que se había formulado ese PDN y se conocían los proveedores y algunos aspectos propios de este proyecto. *Con el profesional Diego Correa se acordó la atención de apoyo de PER en Maní, gestionando actas de entrega de apoyo excepcional y haciendo la atención; así mismo, se coordinó el apoyo para que él atendiera a una PPR que no asistió a la atención en Villanueva. *Con la Técnico 11 además de participar en la reunión virtual con las personas que tiene asignadas para el apoyo en digitación, también se revisó un caso de ISUN, precisando algunos aspectos sobre el registro de la información reportada. *Con la Técnico de gestión documental se revisaron algunas novedades halladas frente a la entrega de planillas de inasistencia, generando el compromiso que en la próxima entrega que se haga de documentación se deben incluir esas planillas pendientes. *Con Técnico Administrativa se revisó caso de PPR-E recibiendo apoyo en la gestión con el GT Meta Orinoquía para dar continuidad al proceso de notificación de la PPR-E a Magistratura y atención transitoria hasta tanto la PPR-E no envíe el pantallazo del reporte efectuado a la Magistrada a través de correo electrónico. *A través de la MAPM se reportó caso de SNC debido al pago pendiente del AER de PPR que cambió cuenta bancaria en julio y por ende el desembolso fue rechazado, pero no se tenía información de cuando generarían el pago y la PPR había manifestado inconformismo frente a la demora en respuesta para el caso.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Con PPR-E priorizada para la culminación se espera lograr la atención y aplicación de EMP antes de finalizar el mes, para avanzar en la postulación. Con PPR priorizada para culminación en el último trimestre del año, se avanzó en el PDT colocándolo en ejecución y esperando se logre en octubre el desarrollo de los acuerdos pactados y se pueda avanzar en la postulación a culminación. (SIRR y ARPA) (Documentos - CONSUELO 2023 - CULMINACIONES).
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Como se mencionó en apartado anterior, en el mes de septiembre se logró realizar reunión con presidenta de la JAC de una vereda de Aguazul, concertando las actividades a ejecutar dentro de la ASS "Limpiando y pintando vamos conservando un ambiente comunitario san", la cual será desarrollada por una PPR que reside en el municipio y debe vincularse en una ASS para continuad dando avances en su proceso. La ASS se enmarca en la línea de embellecimiento de espacio comunitario, ya que las labores específicas incluyen poda de pasto, limpieza y pintura en salón comunal que además dispone de una zona verde que es utilizada por la comunidad para eventos culturales, deportivos y religiosos. Así mismo, se elaboró en plan de acción correspondiente a la ASS de Aguazul. (Documentos - CONSUELO 2023 - ASS).
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el mes de septiembre se hizo revisión de los desembolsos y específicamente el caso de una PPR que tenía pendiente la reprogramación correspondiente al pago de julio, debido a que en ese mes tuvo que cambiar de cuenta bancaria, de manera que se pudo confirmar con la PPR que dicho desembolso fue efectuado en este mes. De igual forma, en el periodo una PAD reportó dificultad en el momento de hacer efectivo el desembolso a través de corresponsal bancario, por ello se le orientó en la importancia de revisar bien el número de pin que genera su tipo de producto para poder cobrarlo, de contrario, si no había error en ese paso del proceso, lo mejor sería acudir a la entidad financiera a verificar el estado del producto financiero y obtener de forma directa educación financiera para el correcto manejo de la cuenta y los canales dispuestos por el banco. (Documentos - CONSUELO 2023 - DESEMBOLSOS).
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En septiembre se envió la correspondiente caracterización de población asignada, seguimiento a casos de riesgo, directorio institucional de actores externos con los cuales se adelantaron gestiones en el periodo de referencia, también se envió el reporte de novedades de JyP, se generó Informe de avance solicitado por la Subdirección de Gestión Legal para el caso de PPR-E priorizada para culminar. (SIRR) (Documentos - CONSUELO 2023 - Varios/JyP-INFORMES DE AVANCE)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574 — CONTRATO No. 1764-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1° AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANÍ - GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Teniendo en cuenta de manera transversal el enfoque diferencial y género, así como las demás particularidades, necesidades y contexto de cada persona, se vienen desarrollando las atenciones a la población asignada de los diferentes procesos. Con la PPR de componente específico por adulto mayor, se hizo búsqueda activa dado que no respondía a mensajes ni llamadas a celular, por lo cual se visitó la vivienda y allí se constató que aunque tiene algunos quebrantos de salud, ha ido mejorando pues incluso ha salido consecutivamente con su negocio de venta de comidas rápidas que desarrolla a partir del BIE-PDN y la dificultad en la comunicación se genera porque su equipo móvil se dañó y aún no tiene los recursos para adquirir un nuevo celular. Como ya se reseñó en apartado anterior, el día 20 de septiembre de manera virtual se asistió a capacitación de Primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia contra las mujeres. Con PPR-E que tuvo remisión a Bogotá por cirugía, se ha tenido constante comunicación telefónica y se espera que antes de finalizar el mes se logre la atención, pues la PPR-E refiere que retornará a Yopal tan pronto le den de alta.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En septiembre se han elaborado y enviado para el respectivo trámite los formatos de solicitud de desplazamientos a realizar en el mes de octubre, así mismo, los correspondientes informes de legalización de los desplazamientos ejecutados en el mes. También se envió el Informe de actividades del mes. (Documentos - CONSUELO 2023 - INFORMES - EXPENSAS, INFORMES 2023, CERTIFI SUPERVISION 2023, PAGO SS 2023).
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	A través del SIRR como en el ARPA, se ha registrado la información correspondiente a Instrumentos de caracterización, actualización de conceptos, priorización de acuerdos, seguimiento a acuerdos de los PDT y PdA, evaluación de metas y de PDT y PdA. (SIRR y ARPA) (Documentos - CONSUELO 2023 - Atenciones).
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de septiembre se generó documentación relacionada con ISUN, actas de reunión, PDT, planillas PSI y FA, para los cuales se adelantó el correspondiente procedimiento de consolidación y entrega a gestión documental. (Documentos - CONSUELO 2023 - FUID 2023 - SEPTIEMBRE).
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato	*El 5 de septiembre se participó de la capacitación de Prevención del riesgo biológico, dictada ARL Positiva por medio de la plataforma Teams. *El 8 de septiembre también mediante medio virtual se participó en la Socialización de la encuesta sobre clima organizacional. *El 19 de septiembre se participó del espacio liderado por Función pública y en el cual fue socializada la Estrategia de fortalecimiento de capacidades para identificar conflicto e intereses. *Así mismo, se acudió a convocatorias de reunión con Técnicos 11 del GT CBC para aclarar dudas frente al procedimiento de digitación de planillas PSI, entre otras. *Dado que una PPR-E se encuentra en La Primavera - Vichada, se solicitó apoyo al GT Meta y Orinoquía para la atención transitoria y para orientar a la PPR-E para el envío de la notificación de traslado a la Magistratura y así poder solicitar el traslado definitivo al GT Meta Orinoquía. (SIRR) (Documentos - CONSUELO 2023 - ATENCIONES).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

Consuelo Galán Jiménez — Firmado digitalmente por Consuelo Galán Jiménez

CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Carolina Cetina Zorro — Firmado digitalmente por Carolina Cetina Zorro

NOMBRE(S): **CAROLINA CETINA ZORRO**

Fecha VoBo: **2 de Octubre de 2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co